

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70222 BARCELONA

Letrado de la Administración de Justicia dona José Vela Perez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,.

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 562/2017-A se ha declarado, mediante auto de fecha 6/11/2017, el concurso voluntario de Comercial San Rafael, S.L. con NIF B08103194 y domicilio en calle Diputación nº 169 bajos de Barcelona, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 6 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082581-1